

Decreto No. 8528, que nombra la Delegación de la República a la Séptima Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
(G. O. No. 7471, del 20 de septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8528

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

DECRETO:

1º— Los Señores:

Embajador Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Embajador Dr. Tulio Franco Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití;

Embajador Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador Miembro de la Junta Consultiva para los Asuntos de Estado;

Señorita Minerva Bernardino, Enviada Extraordinaria y Ministro Plenipotenciaria adscrita a la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Lic. Enrique de Marchena, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

quedan designados en calidad de Delegados Plenipotenciarios de la República Dominicana ante la Séptima Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunirá en New York a partir del 14 de octubre del año 1952.

Art. 2º— El Embajador Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, asumirá la Presidencia de dicha Delegación;

3º— El Señor Hans Cohn Lyon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, queda designado Delegado Suplente de la Delegación.

4º— El Señor Luis Romanacce, Secretario de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la ONU queda

designado Secretario General de la Delegación Dominicana ante la VII Asamblea General de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8529, que nombra a los señores Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo, E.N., y Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, Agregado Militar y Aéreo, y Agregado Naval respectivamente de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

(G. O. No. 7473, del 27 de Septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8529

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, modificada por la Ley No. 1702, del 30 de Abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2.— El Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, O. G., M. M., M. de G., queda nombrado Agregado Naval de la misma Embajada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

designado Secretario General de la Delegación Dominicana ante la VII Asamblea General de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8529, que nombra a los señores Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo, E.N., y Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, Agregado Militar y Aéreo, y Agregado Naval respectivamente de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

(G. O. No. 7473, del 27 de Septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8529

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, modificada por la Ley No. 1702, del 30 de Abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2.— El Capitán de Corbeta Luis Homero Lajara Burgos, O. G., M. M., M. de G., queda nombrado Agregado Naval de la misma Embajada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.